



DECRETO ALCALDICIO N° 812 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Abril de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 4090 de fecha 23.10.2014, que aprueba Convenio "Programa Misiones de Estudio para Formación de Médicos Especialistas", suscrito entre el Servicios de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, suscrito con fecha 18.07.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 2852 de fecha 14.11.2014 que aprueba Convenio "Programa Misiones de Estudio para Formación de Médicos Especialistas", suscrito entre el Servicios de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, suscrito con fecha 18.07.2014. Por un monto de \$ 23.611.250.

El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11 de Enero de 2017 de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Programa de Formación de Especialistas y Subespecialistas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 11 de Enero de 2017, entre la Pontificia Universidad Católica de Chile – Programa de Formación de Especialistas y Subespecialistas, mediante el cual indica que los valores de matrícula y arancel se reajustarán anualmente según acuerdo de la ASOFAMECH, Profesional : **BUSTAMANTE MARINO ADRIANA PAOLA**, RUT N° [REDACTED], Especialidad, Medicina Familiar, Período Formación 01.05.2014 hasta el 30.04.2017, Arancel 2016 : \$ 4.071.600.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Salud (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo